

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 1380/2014

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA
CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1º: HOMOLÓGUESE la tarifa propuesta por la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Freyre Ltda., en su carácter de concesionaria, para la prestación del Servicio Público de Provisión de Agua Potable a la localidad de Freyre, cuya “composición del costo” se acompaña como anexo integrante de la presente Ordenanza.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los once días del mes de Septiembre de dos mil catorce.....

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 213/2014 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha doce de Septiembre de dos mil catorce.....